ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LILE SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, hoy día 18 de marzo de 2013, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso, Nro. 73-41 y José Larrea, Panamericana Norte, Kilómetro 6 1/2, se reúnen los accionistas de la compañía Lile S.A., señores:

1. Leopan Internacional S.A., debidamente representada por la doctora María Victoria Córdova Misas, conforme la Carta Poder que se exhibe, propietaria de 4.900 acciones de un valor de USD 100,oo cada una, que representa el 98% del capital social.
2. Lein S.A., debidamente representada por la doctora María Victoria Córdova Misas, conforme la Carta Poder que se exhibe, propietaria de 50 acciones de un valor de USD 100,oo cada una, que representa el 1% del capital social.
3. Leo Andes S.A., debidamente representada por la doctora María Victoria Córdova Misas, conforme la Carta Poder que se exhibe, propietaria de 50 acciones, de un valor de USD 100,oo cada una, que representa el 1% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidenta Ad-hoc, a la doctora María Victoria Córdova Misas; y, como Secretario actúa su titular, doctor Jesús Fernando Saldarriaga González, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de Comisario.
2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente, por el período 2012.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2012 y destino de las utilidades, con determinación de la reserva legal respectiva.
5. Designación de los miembros del Directorio, principales.
6. Designación del Presidente del Directorio y que será a su vez de la Compañía.
7. Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
8. Seguimiento de la implementación de las NIIF.
9. Número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

Luego de constatar el respectivo quórum de instalación, se da comienzo a la sesión de la Junta, para lo cual el Secretario, lleva a conocimiento de todos los accionistas la

convocatoria expresa realizada a la Comisaria de la compañía, Lic. Eulalia Yanchapaxi de Moscoso. Inmediatamente, el Secretario da lectura al informe de gestiones de la referida Comisaria, del cual los accionistas pueden comprobar el adecuado manejo administrativo, contable y tributario realizado por los administradores de la empresa, hallándose cabalmente cumplidas todas las obligaciones legales de la empresa.

La Junta General luego de analizar detenidamente cada uno de los aspectos mencionados en el Informe elaborado por la Comisaria, lo acepta en su totalidad por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

Posteriormente el Secretario lleva a conocimiento de todos los accionistas, el Informe que ha sido elaborado por los nuevos Auditores Externos de la compañía, para conocimiento de toda la Junta General. Así mismo el Gerente aprovecha para señalar que el cambio de los Auditores Externos que fuere aprobado previamente por la Junta General, fue legal y oportunamente comunicado a la Superintendencia de Compañías, para los fines pertinentes.

Toda vez que el Informe de Auditoría Externa concluye que la compañía ha cumplido cabalmente con todas las disposiciones legales y contables que le son aplicables durante el último ejercicio económico, sin que existan en consecuencia observaciones, correcciones, o sugerencias que deban implementarse, la Junta General, resuelve aprobar el mismo por unanimidad.

TERCER PUNTO. INFORME DEL GERENTE:

Acto seguido, toma la palabra el Gerente de la compañía, quien procede a dar lectura a su Informe de Actividades, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2012.

El Informe presentado a los accionistas, sintetiza de forma total y completa, la evolución que ha tenido el desempeño de la empresa dentro del ejercicio económico del año 2012 y los resultados finalmente obtenidos.

La Junta General, luego de analizar pormenorizadamente el referido Informe, considera que el mismo cumple con los requisitos legales exigidos por la legislación ecuatoriana, por lo que resuelve aprobarlo en su totalidad.

CUARTO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2012.

A continuación, el Gerente de la compañía lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2012, con todo los detalles respectivos.

Los accionistas asistentes por su parte, reconocen expresamente que dichos Estados Financieros les fueron oportuna y anticipadamente entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos en su totalidad.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2012, la Utilidad del Ejercicio es de **USD 4'318.449** a la vez que sugiere lo siguiente:

- **Destino de las Utilidades no distribuidas.**
  No existen Utilidades retenidas de años anteriores, más que el saldo de $106.034, el cual se lo debe dejar ahí para cubrir el ajuste por Conversión Niif's resultante de la aplicación de estas normas el año anterior.

- **Destino de las Utilidades ejercicio 2012**
  La utilidad neta del 2012, es decir, **$4'318.449**, queda a disposición de los señores accionistas de Lile S.A.

- **Reserva Legal.**

  La reserva legal de la Compañía sigue en su máximo valor, según la Ley.

Luego de analizar la propuesta efectuada por el Gerente, la misma es aceptada por la Junta por unanimidad.

QUINTO PUNTO. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

El Secretario señala así mismo, que en virtud a lo dispuesto en el numeral 33.1 del Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos de la compañía, la Junta General debe designar anualmente a los miembros del Directorio, por lo que solicita a los accionistas pronunciarse en tal sentido.

La Junta General de Accionistas por unanimidad decide elegir a las siguientes personas como Directores Principales de la compañía:

PRINCIPALES:

Primer Director (Presidente): Germán Bravo Torres
Segundo Director (Tesorero): Jairo Velázquez
Tercer Director (Secretario): Laurentino Arjona Ocaña

SEXTO PUNTO. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE LA COMPAÑÍA:

De igual forma, el Secretario manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el Numeral 34.1. del Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos, debe designarse al Presidente del Directorio, quien a su vez lo será también de la compañía o reelegir al actual, una vez que su período de funciones ha concluido.

Ante el planteamiento mencionado, la Junta General decide por unanimidad reelegir al señor **Germán Bravo Torres** en calidad de Presidente del Directorio y de la compañía, a cuyo nombre piden al Secretario que emita el nombramiento y realice los trámites correspondientes de inscripción.

SEPTIMO PUNTO. COMISARIOS:

El Secretario manifiesta también a Junta General, que debe procederse a la designación del Comisario Principal y de su Suplente, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, conforme lo establece el Estatuto Social.

La Junta General decide por unanimidad reelegir a la Lic. Eulalia Yanchapaxi de Moscoso como Comisario Principal de la compañía y como Comisario Suplente al Lic. Iván Toaquiza, autorizando al Secretario, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer de la decisión de la Junta.

OCTAVO. SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF:

Toda la información financiera requerida por los organismos de control se ha presentado bajo esta normativa, aplicando las NIIF en la contabilidad de la compañía.

NOVENO.- NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA:

Como último punto a tratar por la Junta General, el Gerente menciona que debe señalarse el número y la clasificación del personal que se halla ocupado actualmente por la empresa. En tal virtud, se indica a la Junta que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

Dirección. (Representante Legal):	1
Administración.	25
Producción. (Logística y Bodega)	14
Otros. (Ventas)	86

La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 21:30 horas, la Presidenta Ad-Hoc da por concluida la sesión.

Dra. María Victoria Córdova Misas
Presidenta Ad Hoc
Representante de:
Leopan Internacional S.A.
Leo Andes S.A.
Lein S.A.

Dr. Fernando Saldarriaga G.
Secretario – Gerente